

Se suscribe á este periódico que sale los lunes miercoles y viernes, calle de San Lázaro número 26, á 8 reales en la capital llevado á las casas, y 12 rs. fuera de ella franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse se remitirán francos de porte al editor, abonando además el coste de su impresion en el boletín oficial.

BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.



CARTA A LOS ELECTORES por Don A. de la C. y H.

Electores: se acerca por momentos el suspirado día en que vuestros votos van á decidir cual ha de ser la suerte de esta patria desventurada. La salvacion de la libertad y del trono, ó su ruina ó perdicion eterna, de vosotros pende: vais á pronunciar para siempre el triunfo definitivo de nuestra causa ó el de la de nuestros enemigos; vais á proclamar el imperio de la ley, ó el de la anarquía revolucionaria; vais á establecer un sistema de orden, de legalidad y de progreso, ó una beherria demagógica en que el puñal y el tizon convertirán nuestro hermoso pais en un vasto cementerio. Si la urna electoral en que vais á encerrar vuestros sufragios, ha de ser, como el vaso de Amaltea, manantial fecundo de prosperidad y de fortuna, ó como la caja de Pandora, fondo inagotable de calamidad y de infortunio, sin que nos quede ya ni el triste consuelo de la esperanza.

A vosotros, pues, se dirijen todos los amantes del pais, todos los defensores del trono lejítimo, todas las personas sensatas y juiciosas, todos los escritores públicos, que ajenos del espíritu de partido solo atienden á los grandes intereses nacionales, para que conozcais la alta mision á que sois llamados, la importancia del derecho político que vais á ejercer, y las funestísimas consecuencias que infaliblemente resultarían del mal uso que de él hicieris. Pero al mismo tiempo que la parte sana de la nacion, que los hombres verdaderamente liberales y de virtudes cívicas, trabajan libre, franca, abiertamente, para que las próximas elecciones sean una verdad, y triunfe en ellas la opinion sen-

sata de la gran mayoría nacional; otro partido desorganizador valiendose de toda clase de medios, de la seducción, del engaño, de las amenazas, procura en silencio asegurarse el triunfo que nos disputa, y preciso es que no nos descuidemos, y que no le dejemos el campo. La causa de la razon y de la justicia, la de la libertad legal y el trono lejítimo tiene á no dudarlo un número de votos, mucho mayor que el que cuenta esa faccion anárquica, usurpadora de los derechos nacionales, que invocando con alevosía el nombre del pueblo, y abusando de los nombres mas sagrados quiere sacrificarlo todo á sus pasiones, atropellar las leyes, hollar las prerogativas de la Corona, promover el saqueo y el incendio, romper todos los lazos sociales, y lograr su fin deprabado, de sujetarnos á su dominacion tiránica, precursora del despotismo teocrático cuya victoria prepara. Preciso es que no nos descuidemos, pues nuestros enemigos constituyen una fuerza compacta, un poder unitario, que nosotros no tenemos hasta ahora por falta de disciplina y de concordancia: ellos se aislan y concentran en esos conventículos tenebrosos, en esos clubs secretos, en esas sociedades de maldicion, almáciga perenne de trastornos, de revoluciones y de crímenes; nosotros trabajamos sin concierto, á la luz del dia, á campo libre, y no ocultamos ni podemos, ni debemos ocultar nuestros planes ni nuestros deseos: ellos han acordado nombres, han hecho un juramento, y estos nombres caeran indefectiblemente en las urnas electorales; nosotros hemos presentado candidaturas indefinidas, sin fijarnos todavía en determinadas personas; ellos forman una sola voluntad, nosotros no queremos desprendernos de afecciones individuales, y ellos por fin no perderán ni un solo voto, y nosotros estamos muy espuestos á perder muchos.

De consiguiente, para evitar el riesgo que corremos de que una minoría facciosa nos arrebatase el triunfo es necesario, Electores, que renunciéis á predilecciones

personales, que sujetéis vuestros deseos, que sacrificéis vuestros gustos, y que tengáis fe política, uniformando vuestros votos. Si en las listas de candidatos encontráis algún nombre que os disguste, no dejéis por eso de asociaros al mayor número que convino en él, aunque pudierais sustituirlo con otro mejor. Concurrid siempre á la generalidad de votos, prescindid de antipatías y de amistades, no trateis de establecer nuevas candidaturas, ni de apoyar pretensiones que puedan introducir la desunion y los partidos entre vosotros, y de este modo vereis coronados vuestros esfuerzos, os hareis acreedores á la gratitud pública, labraredis la felicidad de la Patria, el afianzamiento del trono y la consolidacion de las libertades y fueros nacionales. Sí, Electores: ¿quereis saber los inmensos beneficios que os deberá la patria si las próximas Córtes son la expresion fiel del voto nacional? Pues oid la historia contemporánea.

El Ministerio del Estatuto, este Ministerio que abrió las puertas del templo augusto de las leyes, cuando convocó las Córtes, se desprendió de la influencia que hubiera podido tener en las elecciones, no pasó circulares á las autoridades, ni siquiera insinuó personas, y como entonces no se habian sublevado las pasiones políticas, ni embravecido los partidos, la eleccion fué buena, se hizo libremente sin tumultos y asonadas, y los Procuradores nombrados eran por lo jeneral órganos fieles y verdaderos representantes de los intereses del Reino. ¿Y qué hicieron aquellas Córtes en su primera legislatura? Correspondieron al voto, al deseo nacional y á la confianza de sus comitentes. Discutieron, aprobaron y votaron con meditacion, con sensatez, con prudencia el proyecto de ley de exclusion de la línea de D. Carlos: examinaron detenidamente el de *espropiacion por causa de utilidad pública*, presentado por el Gobierno para asegurar el derecho de propiedad abolieron el voto de Santiago: concedieron el de confianza para plantear los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales: suprimieron las Hermandades establecidas en algunos puntos, y entre otras cosas hicieron un minucioso ecsamen de los presupuestos del Estado presentados por el Gobierno de un modo jamás visto en los Córtes de España. Aquellas Córtes levantaron siempre su voz contra los desórdenes, se pusieron en derredor del Trono, y ofrecieron su apoyo al Gobierno para restablecer el orden, y sofocar los movimientos revolucionarios: no negaron recursos ni escasearon medios para concluir la guerra civil, no pusieron ningun obstáculo al cobro de contribuciones: no favorecieron los intereses de ningun partido: conservaron la mayor armonía entre los poderes del Estado: respetaron las leyes, observaron los reglamentos, y nunca intentaron vulnerar las prerogativas de la Corona.

Reunidas en la segunda legislatura, y derribados del poder por las facciones los hombres que habian obtenido la mayoría en casi todos los puntos capitales, y en la última sesion sobre el tratado de Lord Eliot, en que fué completo el triunfo del Ministerio, aquellas Córtes, que se temió hiciesen una violenta oposicion al nuevo Gabinete, dirigida por las notabilidades parlamentarias que acababan de dejar los bancos azules, ¿de que modo se condujeron? Todo lo sacrificaron al bien de la patria, y á pesar de que no podian aprobar el sistema político que trataba de establecer el nuevo Ministerio, ni su tendencia á satisfacer las continuas esijencias de un partido inmoderado, le invistieron de un voto de confianza, inaudito, único en los anales parlamentarios: discutieron con sabiduría y circunspeccion el proyecto de ley electoral

y si disintieron del Ministerio en el artículo relativo á la eleccion en distritos y no en las capitales de provincia, no fué aquella una cuestion de Gabinete, segun lo declararon sus mismos individuos, y en la actualidad podemos observar con cuanta prevision y justicia procedian los dignísimos Diputados, que entonces fueron insultados, perseguidos y proscriptos de la escena política.

Disueltas aquellas Córtes, y convocadas otras para concurrir á la formacion de la ley electoral, el Ministerio se apresuró á trabajar en las elecciones, designó las personas que le inspiraban mas confianza, envió circulares por todas partes, dió instrucciones, y empleó una influencia hasta estúpida y disparatada. Aprovechando entonces la ocasion el partido dominante usó de las armas vedadas, de que siempre echa mano, y con violencia, intrigas y manejos ocultos consiguió dejar arrinconados y que no fuesen reelejidos los ex-Procuradores que habian votado la eleccion por distritos y que no entrasen en el Estamento los hombres conocidos por del partido moderado, aunque propusieron y votaron una ley de elecciones mucho mas popular é independiente que la del otro partido. ¿Y cual fué el resultado? Los acontecimientos posteriores vinieron á acreditar, que en aquellas elecciones no habia habido libertad, y que no eran la expresion franca y manifiesta de la voluntad y del voto nacional.

Así se vió que el mayor número de Procuradores se componia de hombres sin independencia, de personas que no tenian las circunstancias de la ley, de algunos que habian adquirido un triste nombre en las conmociones populares, y que seguian la bandera de un partido. Con semejantes elementos era consiguiente que en las ultimas Córtes no reinarian ni la templanza en las discusiones, ni la moderacion en el uso de sus prerogativas, ni la prudencia en las deliberaciones que se observaron en las dos legislaturas anteriores. En aquel agosto recinto se oyó con escándalo á los encargados de tomar parte en la formacion de las leyes, y de velar sobre su observancia, que se habian valido de una *trampa legal* para ser admitidos en el Estamento: que el Estatuto Real, que la ley fundamental del Estado, con arreglo á la cual se habian disuelto las Cortes anteriores, y convocado sus sucesoras, habia trazado una línea de lodo y de fango: que el Reglamento interior de la Cámara, no era obra suya, no era una ley, y que no existia obligacion alguna de sujetarse á sus disposiciones. Allí se discutieron y aprobaron en una hora los artículos mas vitales de la ley electoral, y se ocuparon dias en la discusion de los dictámenes de la Comision de poderes, atendiendo mas á las personas que á las cosas: allí, en fin, nada se hizo por el bien público, y se trabajó mucho directa ó indirectamente por el interés de un partido.

Separado el Ministerio de Mendizabal, mas bien por la imprudencia y las esijencias de sus amigos, que por la oposicion de las que combatian su administracion y su sistema político, el Estamento que él habia formado se desencadenó contra los nuevos Ministros. El primer dia que se presentaron no quiso reconocerlos como tales, obligó á uno de ellos á salir del Estamento, á otro á dejar el banco ministerial, y dirigiendo contra todos los mas violentos é injustos ataques, les cerró los labios para la defensa. En las sesiones sucesivas se votaban, apenas leidos, los artículos de la ley electoral, con el afan de dirigir interpelaciones ridiculas, intempestivas y malignas á los nuevos mandatarios del poder, que hacia algunas horas acababan de tomar las riendas del Estado. Desde entonces todo fue confusion y desorden; se faltó al Realamento, se hicie-

con protestas ilegales, se barió el Estatuto Real, se invadieron las facultades del poder ejecutivo, se atacaron las prerogativas de la potestad monárquica, y se rebasó al Gobierno en la necesidad de aconsejar á S. M. la disolución de las Cortes. En vano había tratado de evitar esta medida el Presidente del Consejo de Ministros, que ten la dirección de la Cámara anterior había dado tantas pruebas de independencia de imparcialidad y de no contemporizar con ningún partido. De nada sirvieron sus antecedentes políticos para inspirar algún jenero de consideración á sus immoderados adversarios. La dignidad, la nobleza y el carácter firme con que sostuvo las prerogativas de la Corona, y con ellas la libertad legal el círculo legal en que se encerró para resistir y contener los movimientos impetuosos del Estamento, el silencio expresivo que observaba cuando le dirijian cargos fundados en sus opiniones como Procurador, y en los principios que hasta entonces había profesado, la franqueza con que contestaba á las preguntas que se le hacian, su gran presencia de ánimo en medio de tanta exaltación de pasiones, no desarmaron á sus enemigos, que ciegos y precipitados corrian al camino que habían trazado para lograr su objeto, olvidados del bien público, de los intereses nacionales y de las obligaciones que habían contraído como Procuradores del Reino.

La disolución de aquellas Cortes fue, pues, una medida de absoluta necesidad, y el retardarla un solo momento hubiera puesto al Gobierno de S. M. en muy graves compromisos. Si el Estamento hubiera continuado, el daño que con su imprudente conducta ha hecho al crédito de la institución sería quizá irreparable. La gravedad proverbial de los Españoles, la idalgua del carácter castellano, nuestra mesura y templanza no podian dejar de escandalizarse de la irascibilidad de unos de la falta de urbanidad de otros, de la imprudencia con que se hablaba no solo de las cosas mas respetables, sino tambien de las personas mas dignas de consideración, y del desacato, de la insolencia y descompostura de la tribuna pública, á quien no se quería ó no se podia ya contener, ni aplicar las disposiciones de un reglamento, que se consideraba ya como atropellado, porque habían sido los primeros á infringirle los encargados de hacerle observar. ¿Y todo esto no influa mucho en el descrédito no solo del Estamento, sino tambien de la institución? El templo de las leyes, no es un teatro, no es un espectáculo público, donde pueden ser lícitos los baldones y los aplausos, los mormullos ó las aprobaciones: no es un campo en donde entren á combatir los partidos, y se oiga la vocería de las pasiones políticas: no es un tribunal en donde se permiten libremente acusaciones, y cargos. En él deben presidir el decoro y la majestad, debe verse solo el deseo, del bien público, debe prescindirse de los intereses de partido, respetarse las personas, oírse solo el lenguaje de la reflexion sosegada, y brillar siempre la dignidad y la calma. Sin embargo en las sesiones de las últimas Cortes llegaron á tener lugar actos indecorosos, é intolerables, no diré ya en aquel agosto aleazar, pero ni aun en otros sitios menos respetables. El resultado de tan escandalosas escenas, debía ser y sería, no solo la falta de respeto á un congreso que no se respetaba á sí mismo, sino tambien el descrédito y quizá la ruina de la institución.

Comparad ahora, electores, lo que hicieron, lo que trabajaron las primeras y las segundas Cortes, con lo que debemos á las disueltas últimamente: notad la diferencia que existe entre la conducta de unas y otras: fijad vuestra atención en todo, y conoceréis lo que podemos espe-

rar si la próxima Diputación es obra del voto nacional, y lo que debemos temer, si lo es de los manejos obscuros de un partido. Los acontecimientos ocurridos en solo un año os están hablando enérgicamente: considerad el estado en que se hallaba la nación cuando se cerraron las primeras Cortes, como quedó al cerrarse las segundas, como cuando se disolvieron las terceras, y como quedará en las próximas, si no se atienden y no se satisfacen los deseos de la gran mayoría nacional, que detesta á los alborotadores, que está cansada de desórdenes que tiene intereses que conservar, y que simpatizará con un Gobierno fuerte, enérgico, y le prestará su apoyo.

Lo que dió fuerza al ministerio Mendizabal en un principio, fué seguir el voto de la nación, lo que se la quitó y le hizo caer, fué seguir el impulso de un partido. Aquel ministerio prometió á la Nación *orden y tranquilidad*, y la nación deseaba que desapareciesen las farsas del Gobierno representadas en varias provincias por un puñado de bullangueros, y los desórdenes y violencias que á su sombra se cometian. Ofreció tambien aquel ministerio concluir en el término de seis meses con la guerra civil, y siendo esto la primera necesidad de la Nación, era claro que se apresuraría á dar fuerza y prestigio, á facilitar hombres y recursos, y á hacer los mayores sacrificios en obsequio de un Gobierno, que de un modo tan solemne había empeñado su reputación y su palabra. Pero la Nación se cansó de esperar, vió reproducirse las conmociones en algunos puntos, vió correr la sangre con abundancia en Barcelona, fulminar sentencias de muerte en un simulacro de juicio en Zaragoza, amenazadas y perseguidas las autoridades en Valencia, repetición de asonadas en Málaga, y la Nación conoció que no tenía ni había indicios de que llegase á tener el *orden y tranquilidad* que se la había prometido.

La Nación veía por otra parte que lejos de concluirse la guerra civil con solos los recursos nacionales, no bastaban las legiones extranjeras que había ya en España, ni las ajustadas despues por el Gobierno, para impedir el progreso de las armas rebeldes: veía estenderse las banderas facciosas por los reinos de Cataluña y de Valencia, penetrar en el Aragon, tomar á Balmaseda y á Plencia, y venir algunos batallones desde Navarra hasta las inmediaciones de Madrid: veía agotarse nuestros recursos, decaer el crédito, descubiertas hasta las primeras atenciones del Estado, y la Nación ya no quiso esperar, se indignó de verse engañada, de que el ministerio se arrojase en los brazos de un partido, de que cediese á sus exigencias interminables, y el resultado fue su debilidad, y su muerte.

Y dígase ahora, ¿cuales son los beneficios que la Nación debe á ese ministerio? ¿Donde están los buenos resultados de su administración? ¿por que se invoca todavía? ¿Lo serán el haber dejado las provincias de Cataluña, de Aragon y de Valencia en el lastimoso estado en que se hallan? ¿el aumento de las facciones en Galicia? ¿Su aparición en las provincias de Toledo, Guadalajara, y la Mancha? Lo será el haber dejado exhausto el tesoro, desfallecido nuestro crédito, perdida la confianza, ú un notable atraso en el pago de las cargas del estado? ¿Lo serán el vilipendio de la magistratura española, ese trasiego continuo é injusto de los desgraciados jueces, esas separaciones arbitrarias y esos nombramientos copiosos, que nos hicieron recordar los tiempos de la corte corrompida del desgraciado Carlos IV. Las deportaciones ilegales de los pre-

lados, que fueron arrancados de sus sillas, el desocupo notificado á los religiosos en el término de horas, la inaudita crueldad con que se les obligó á salir inmediatamente de Madrid, para que fuesen á buscar la vida, la obligacion y la necesidad en que se ponía á las religiosas de abandonar las rejas que las separan de un mundo inmoral y corrompido, ¿es algun título de gloria para el ministerio del programa? Respondan sus amigos, contradigan si pueden los hechos, los acontecimientos que estan hablando. ¿No se ha visto conmovida con semejantes medidas la piedad de los fieles, y conturbadas las conciencias? La persecucion de los ministros del catolicismo en una Nacion católica, ¿no pudo haber traído consecuencias mas funestas todavia que las que ha causado? El principio religioso, las creencias las prácticas cristianas, son cosa muy sagrada, y al tocarlas debe temblar la mano. La opinion pública llegó á conseguir que el daño no fuese tan grave. La caridad pública acudió á poner remedio á la crueldad del Gobierno: los templos se abrieron en muchas partes, y los fieles corrian á ellos, llenos de unción y de gozo purísimo á felicitarse de que se hubiese levantado aquel entredicho. En muchas partes se negaron las autoridades á cumplir el decreto relativo á las religiosas; en otras representaron á S. M. para la revocacion; y en una capital populosa del reino, se vieron en las procesiones de los dias santos, cubiertos los uniformes de la Guardia Nacional con la túnica del Nazareno. De este modo pudo evitarse que la guerra civil que nos devora, tomase tambien el carácter de religiosa, á lo cual contribuía el Gobierno, con sus poco meditadas resoluciones, sin contar como era justo, con la junta eclesiástica establecida en esta capital y compuesta de varones y prelados dignísimos. Y no se crea por lo dicho que condeno la reforma ni á un en caso necesario la abolicion de las órdenes monásticas, ni que desconozco los inconvenientes que traen consigo en la época social en que nos hallamos, repruebo sí, el modo ilegal é inhumano con que se hizo esta reforma, que durante el ministerio Toreno se habia empezado legalmente, y que legalmente debia haberse concluido.

Estos son los resultados de la administracion del pasado Ministerio, que si hubiera continuado algunos dias mas gobernando, llevaria la nacion al borde del precipicio. Si, electores, sensible, doloroso es decirlo pero no es noble ni conveniente el callarlo. Era ya tal nuestra situacion, el poder estralegal de una pandilla, la conducta de la cámara electiva nos habia conducido á tan peligroso estado, que ó la *libertad* hubiera concluido con el *trono*, ó el *trono* se hubiera salvado ahogando la *libertad*. Públicas, y notorias fueron, de boca en boca corrian las proposiciones acordadas en un club bien conocido: las preparadas para presentarlas en el Estamento: los proyectos nacientes de concluir con la cámara de Próceres, y otros aun de mas importancia, de mas trascendencia política. Por eso se esforzaba aquel partido en separar del lado de S. M. á sus mas leales servidores; del mando de los ejércitos, á las personas que no inspiraban confianza; por eso queria destruir los diques que impiden las avenidas de la *anarquía* y de la *revolucion reaccionaria*. Por nuestra fortuna la firmeza del trono nos ha salvado, ha salvado la libertad, el partido anarquista ha sido vencido y el Ministerio le dejó á su caída la triste herencia de un *nombre* que le sirve de pendon.

Pero el triunfo vosotros le habeis de completar elec-

tores; vosotros acabareis de destruir las esperanzas de ese partido que no perdona medios ni recursos para reconquistar lo perdido. Sus emisarios recorren las provincias, esparcen mil alarmas, seducen y engañan á los ilusos, emplean indistintamente los alagos y las amenazas celebran sesiones permanentes en esos clubs donde se reúnen la ambicion y el crimen, y procuran dividir y estraviar la opinion de los buenos. No os dejéis, pues, sorprender, electores; comparad las listas que os presentan de sus *candidatos* con las que han formado públicamente los patriotas, puros y desinteresados, amantes del bien del país; en aquellas encontrareis personas que no reúnen las calidades y circunstancias que la ley exige; comerciantes fallidos infinitos proletarios, hombres de partido, conocidos solamente ó por su loca exaltacion, ó por la celebridad que han adquirido en las conmociones populares. Por el contrario en las otras listas vereis nombres respetables, notabilidades parlamentarias, sugetos de saber, de arraigo, de crédito, de independencía, y sin ninguna tacha legal, sin ninguna mancha política. Si elegís á los primeros os suicidais á vosotros mismos labrais la ruina del trono legítimo la pérdida de la libertad: si depositais vuestra confianza en los segundos, vereis cuan dignamente saben corresponder á ella, porque los verdaderos patriotas presciden de las personas y atienden únicamente á la esencia de las cosas. Si el gobierno actual continua en la línea en que se ha colocado, si no se separa de la senda de la legalidad si muestra fuerza y energía contra las facciones, le prestarán su apoyo: si por desgracia no fuese así le harán una oposicion, no facciosa, ni estralegal, sino franca y noble por los medios parlamentarios y legales, los únicos que son lícitos en las monarquías moderadas representativas. El partido nacional conocido con el nombre de *moderado* ha dado ya suficientes pruebas de su civismo, de su amor á la libertad legal, de sus virtudes sociales: no se ha manchado con sangre inocente: entre sus filas no se encuentran asesinos ni hombres inmorales: perseguido y calumniado dejó que el tiempo viniese á vengarle y hacerle justicia: si saliese vencedor no abusará nunca de la victoria. No seguirá otra bandera que la de la razon no tendrá mas principios que los que forman la base de todo buen gobierno, los fundamentos de toda sociedad bien organizada, *orden, libertad y progreso legal*.

Decidid, pues, electores. El Gobierno de S. M. ha confiado en vuestras virtudes, en vuestro patriotismo: espera el triunfo de la justicia de su causa: no ha querido influir de modo alguno en vuestros sufragios, pero tampoco quiere amañar ni intrigas en las elecciones: si llegais á descubrirlos, acudid á las autoridades encargadas de evitarlos. Esta patria desgraciada aguarda vuestro fallo, una huérfana inocente, agraviada, perseguida desde la cuna, os mira desde su trono, y espera de vuestra justicia, de vuestra gratitud, que correspondais á sus inmensos beneficios. Cuando os acerqueis á la urna electoral, y arrogeis en ella un *nombre*, poned la mano sobre vuestro corazón y decid, *he cumplido mi deber, mi conciencia está tranquila, no sentiré jamás el clavo agudo del remordimiento*.

CON REAL PRIVILEGIO:

IMPRENTA DEL EDITOR.